

MENDOZA, 3 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4501/13 en el que la egresada Alejandra Judith ESCUDERO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN CANTO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN CANTO a la egresada Alejandra Judith ESCUDERO (D.N.I. N° 25.166.641) nacida en la provincia de San Luis, República Argentina, el CUATRO (4) de julio de 1976, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 291

pg

Téc. Univ. MARTANA SANTOS a/c Dirección General Administrativa Prof. CARLOS BRAJAL